



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
MUNICIPIO CHACAO
INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (IMCAS)
COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE

Chacao, 08 mayo de 2023

LLAMADO A PARTICIPAR
CONCURSO ABIERTO N° 018-2023
ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS DE LAS AREAS DEL AMBULATORIO ALTAMIRA, EMERGENCIA CHACAO Y SEDE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (IMCAS)

La Comisión de Contrataciones Públicas del Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS), por decisión del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS), y de conformidad a lo establecido en los artículos 79 y 80 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas., hace del conocimiento a las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas e inscritas en el Registro Nacional de Contratistas, que se procederá a dar inicio al proceso de Concurso Abierto que a continuación se señala:

CONCURSO ABIERTO	OBJETO	DISPONIBILIDAD DE PLIEGO	SOLICITUD DE ACLARATORIA	RECEPCION Y APERTURA DE SOBRE
N° 018-2023	ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS DE LAS AREAS DEL AMBULATORIO ALTAMIRA, EMERGENCIA CHACAO Y SEDE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD (IMCAS)	Desde el 08 de mayo 2023 al 18 de mayo de 2023	Los días 08, 09 y 10 de mayo de 2023, en el siguiente horario: 8:30am a 11:30am y 2:30pm a 3:30pm	19 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m. Lugar: Final Av. Ávila, Edificio Salud Chacao, Piso 3, sala de Junta, Urb. Bello Campo, Municipio Chacao, Edo. Miranda

1. El Pliego de Condiciones estará disponible en formato digital en el lapso arriba indicado, en la sede del Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS), Lugar: Final Av. Ávila, Edificio Salud Chacao, Piso 3, sala de Junta, Urb. Bello Campo, Municipio Chacao, Edo. Miranda. También podrá ser adquirido y enviado en electrónico vía mail, desde y a través del mail: saludchacaocontrataciones@gmail.com En ambos casos debe consignar o enviar copia de la planilla de depósito o transferencia electrónica conjuntamente con los datos indicados en el Punto 5 del presente llamado.
2. El costo de adquisición de cada Pliego de Condiciones, es de **CINCO MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 5.000,00)**, debiendo presentar planilla del depósito de la Cuenta Corriente N° 01560030630400247052 del 100% BANCO o recibo de transferencia electrónica vía internet a nombre del Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS) (RIF. G-200050209) al momento de retirar el Pliego de Condiciones.
3. En el presente Concurso Abierto se aplicarán las normativas legales vigentes.
4. La Comisión de Contrataciones Pública, se reserva el derecho de modificar los plazos previstos, suspender o dar por terminado el presente procedimiento de contratación cuando lo estime conveniente, rechazar ofertas que no se ajusten a las condiciones preestablecidas o adoptar cualquier otra decisión que convenga a sus intereses, sin que resulte procedente reclamo alguno por parte de los participantes, conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas.
5. Será requisito INDISPENSABLE y OBLIGATORIO para el retiro de los pliegos de condiciones, haber cancelado el costo de adquisición del pliego, en cuyo caso debe enviar por cualquier medio, una comunicación del adquiriente indicando lo siguiente:
 - a. Número y Objeto del presente proceso, Especificar el o los Renglones por los que desea participar.
 - b. Nombre y cédula de identidad del Representante Legal.
 - c. RIF legible de la empresa.
 - d. Nombre y cédula de identidad de la persona representante de la empresa en los actos de recepción y apertura de sobres.
 - e. Dirección completa de la empresa, para efectos de notificaciones (teléfonos móviles y fijos, fax y correo electrónico).
 - f. Datos de identificación de la persona autorizada para retirar el Pliego de Condiciones.
 - g. Depósito o Transferencia bancaria.

Comisión de Contrataciones Pública del
Instituto Municipal de Cooperación y Atención a la Salud (IMCAS)

NOTA: Se recomienda tomar las provisiones a los fines de acudir puntualmente a los actos programados, debido al alto volumen de vehículos que circulan por Caracas.